

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Elva Ramírez Venancio

Año III Tercer Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 04

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 03 DE JULIO DEL 2018

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por la diputada con licencia Yuridia Melchor Sánchez, con el que solicita se de por concluida la licencia indefinida y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 02 de julio del año en curso Pág. 04

- Oficio signado por la diputada con licencia Flavia García García, por el que informa su reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 03 de julio del año en curso Pág. 04

- Oficio suscrito por la diputada con licencia Rosa Coral Mendoza Falcón, con el cual informa su reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de la

Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día miércoles 04 de julio del año en curso Pág. 04

- Oficio signado por la diputada con licencia Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, mediante el cual informa su reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día jueves 05 de julio del año en curso Pág. 05

- Oficio suscrito por la diputada con licencia Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, por medio del cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 05 de julio del 2018 Pág. 05

- Oficio signado por el diputado con licencia Irving Adrián Granda Castro, con el que informa su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 04 de julio del 2018 Pág. 05

- Oficio suscrito por la licenciada Felicitas Muñiz Gómez, presidenta con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de presidenta del citado

municipio, a partir del día 02 de julio de 2018 **Pág. 05**

- Oficio signado por el ciudadano Aviud Rosas Ruiz, presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo de presidente municipal, a partir del 03 de julio del año en curso **Pág. 05**

- Oficio suscrito por el ciudadano Javier Vázquez García, presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que solicita se cancele la licencia indefinida y se le reincorpore al cargo y funciones de presidente del mencionado municipio, a partir del 03 de julio del presente año **Pág. 05**

- Oficio signado por la ciudadana María Antonieta Guzmán Visairo, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidora, a partir del día 03 de julio del año en curso **Pág. 05**

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida del ciudadano Nicolás Diego Herrera, otorgada mediante decreto número 687, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, a partir del día 03 de julio del 2018 **Pág. 05**

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida del ciudadano Mario Moreno Sotelo, otorgada mediante decreto número 678, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del

Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del día 03 de julio del 2018 **Pág. 08**

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de la ciudadana Sofía Hernández Layna, otorgada mediante decreto número 696, y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a partir del día 04 de julio del 2018 **Pág. 11**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 14**

**Presidencia
Diputada Elva Ramírez Venancio**

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, pasar lista de asistencia.

La secretaria Bárbara Mercado Arce:

Con gusto, diputada presidenta.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Carbajal Tagle Mario, Cesáριο Sánchez Eufemio, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Dávila Montero María Antonieta, Donjuan Velarde María Normeli, Flores Alvarado Josué, García Guevara Fredy, González Rodríguez Eusebio, Láines Carmona Karla de los Ángeles, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mercado Arce Bárbara, Moreno Arcos Ricardo, Ramírez Venancio Elva, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Valdez García Joel, Vargas Mejía Maluisa, Vicario Castrejón Héctor, García García Flavia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Bernal Reséndiz Julio César.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 29 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación Yanet Suástegui Chávez, diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas y la diputada Yuridia Melchor Sánchez y los diputados Carlos Reyes Torres, Nicomedes Sánchez Ibarra, Antonio Ochoa Candela, Samuel Reséndiz Peñaloza, Iván Pachuca Domínguez, Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz y el diputado Isidro Duarte Cabrera.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 29 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 15 horas con 12 minutos del día Martes 03 de Julio de 2018, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, dar lectura al mismo.

El secretario Eufemio Cesáreo Sánchez:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Segunda sesión.

Primero. Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por la diputada con licencia Yuridia Melchor Sánchez, con el que solicita se de por concluida la licencia indefinida y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 02 de julio del año en curso.

II. Oficio signado por la diputada con licencia Flavia García García, por el que informa su reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 03 de julio del año en curso.

III. Oficio suscrito por la diputada con licencia Rosa Coral Mendoza Falcón, con el cual informa su

reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día miércoles 04 de julio del año en curso.

IV. Oficio signado por la diputada con licencia Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, mediante el cual informa su reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día jueves 05 de julio del año en curso.

V. Oficio suscrito por la diputada con licencia Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, por medio del cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 05 de julio del 2018.

VI. Oficio signado por el diputado con licencia Irving Adrián Granda Castro, con el que informa su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 04 de julio del 2018.

VII. Oficio suscrito por la licenciada Felicitas Muñiz Gómez, presidenta con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de presidenta del citado municipio, a partir del día 02 de julio de 2018.

VIII. Oficio signado por el ciudadano Aviud Rosas Ruiz, presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo de presidente municipal, a partir del 03 de julio del año en curso.

IX. Oficio suscrito por el ciudadano Javier Vázquez García, presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que solicita se cancele la licencia indefinida y se le reincorpore al cargo y funciones de presidente del mencionado municipio, a partir del 03 de julio del presente año.

X. Oficio signado por la ciudadana María Antonieta Guzmán Visairo, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidora, a partir del día 03 de julio del año en curso.

Segundo. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida del ciudadano Nicolás Diego Herrera, otorgada mediante decreto número 687, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, a partir del día 03 de julio del 2018.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida del ciudadano Mario Moreno Sotelo, otorgada mediante decreto número 678, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del día 03 de julio del 2018.

c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de la ciudadana Sofía Hernández Layna, otorgada mediante decreto número 696, y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a partir del día 04 de julio del 2018.

Tercero. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 03 de Julio de 2018.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del Proyecto del Orden del Día.

La secretaria Bárbara Mercado Arce:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que no se registraron ninguna asistencia a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo III y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto, comunicados, inciso “a” del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, de lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios.

La secretaria Bárbara Mercado Arce:

Con gusto, diputada presidenta.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por la diputada con licencia Yuridia Melchor Sánchez, con el que solicita se de por concluida la licencia indefinida y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 02 de julio del año en curso.

II. Oficio signado por la diputada con licencia Flavia García García, por el que informa su reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 03 de julio del año en curso.

III. Oficio suscrito por la diputada con licencia Rosa Coral Mendoza Falcón, con el cual informa su

reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día miércoles 04 de julio del año en curso.

IV. Oficio signado por la diputada con licencia Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, mediante el cual informa su reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día jueves 05 de julio del año en curso.

V. Oficio suscrito por la diputada con licencia Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, por medio del cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 05 de julio del 2018.

VI. Oficio signado por el diputado con licencia Irving Adrián Granda Castro, con el que informa su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 04 de julio del 2018.

VII. Oficio suscrito por la licenciada Felicitas Muñiz Gómez, presidenta con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de presidenta del citado municipio, a partir del día 02 de julio de 2018.

VIII. Oficio signado por el ciudadano Aviud Rosas Ruiz, presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo de presidente municipal, a partir del 03 de julio del año en curso.

IX. Oficio suscrito por el ciudadano Javier Vázquez García, presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que solicita se cancele la licencia indefinida y se le reincorpore al cargo y funciones de presidente del mencionado municipio, a partir del 03 de julio del presente año.

X. Oficio signado por la ciudadana María Antonieta Guzmán Visairo, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicita su reincorporación

al cargo y funciones de regidora, a partir del día 03 de julio del año en curso.

Escrito que agrego al presente, para los efectos legales conducentes.

Atentamente.

El Secretario de Servicios Parlamentarios.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartados I, II, III, IV, V y VI, Esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se les tiene por reincorporándose al cargo y funciones de diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 2,3, 4 y 5 de julio del año en curso respectivamente.

Asimismo y de conformidad a los acuerdos aprobados por el Pleno de esta Legislatura en sesión de fecha 03 y 12 de abril del año en curso y en atención al artículo tercero de los acuerdos citados, que a la letra dice:

En su caso los diputados propietarios que se reincorporen se integran a las comisiones y comités ordinarios de sus respectivos diputados suplentes. Cúmplase.

Apartado VII, VIII, IX y X, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdo inciso "a", solicito al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, dé lectura al dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida del ciudadano Nicolás Diego Herrera, otorgada mediante decreto número 687, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio

de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, a partir del día 03 de julio del 2018.

El secretario Eufemio Cesáριο Sánchez:

Asunto: Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con las facultades que nos confieren los artículos 174, fracción II, 248, 254, 256 y demás relativos y aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

1. METODOLOGÍA.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encargada del análisis del oficio motivo del dictamen, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado de “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen del Oficio signado por el ciudadano Nicolás Diego Herrera, presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de presidente.

En el apartado de “Contenido del Oficio”, se expone sucintamente la solicitud, su contenido, motivos y alcances.

2. ANTECEDENTES.

Primero. En sesión de fecha 22 de marzo de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó el decreto núm. 687, mediante el cual se le otorgó licencia indefinida al ciudadano Nicolás Diego Herrera, para separarse al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero.

Segundo. En sesión de fecha 03 de julio de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio de fecha 02 de julio del 2018, signado por el ciudadano

Nicolás Diego Herrera, presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, por medio del cual solicita se deje sin efectos su licencia y se le reincorpore al cargo y funciones de presidente, a partir de 03 de julio del presente año.

Tercero. Mediante oficio número LXI/3ER/SSP/DPL/02147/2018, de fecha 03 de julio del año en curso, el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, por mandato de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, remitió a los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio motivo del presente dictamen.

3. CONTENIDO DEL OFICIO.

Único. El oficio suscrito por el ciudadano Nicolás Diego Herrera, establece:

“...Por medio del presente escrito, y con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 41, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 94, 95 de la Constitución Política Local, 27, 32 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás aplicables relativos, solicito se me reincorpore a mi cargo y funciones de Presidente Municipal Constitucional el Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, a partir del 03 de julio del presente año y se deje sin efectos el Decreto número 687 de fecha veintidós de marzo del presente año mediante el cual se me autorizó licencia indefinida.
(...)”

4. CONSIDERANDOS.

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 116, 195 fracción I, 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

La aplicabilidad de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, se encuentra prevista en el Artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, que hasta en tanto se expidan las disposiciones reglamentarias respectivas se aplicará lo correspondiente a las facultades y atribuciones de las Comisiones.

Segundo. Esta Comisión, señala que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, regulan el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y la terminación de la misma, siendo el caso en concreto la solicitud de reincorporación al cargo por parte del ciudadano Nicolás Diego Herrera, ya que por voluntad propia se separó del cargo, por tanto éste puede regresar al cargo por ser en estricto derecho una garantía establecida en la ley. Derivado de lo anterior, los diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la solicitud de mérito, por las razones que cita en su solicitud y por ser un derecho constituido.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO____, POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA INDEFINIDA DEL C. NICOLÁS DIEGO HERRERA, OTORGADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 687, Y SE LE TIENE POR REINCORPORADO AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018.

Primero.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 22 de marzo del 2018, del ciudadano Nicolás Diego Herrera, como presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, otorgada mediante decreto núm. 687.

Segundo.- Téngasele al ciudadano Nicolás Diego Herrera, por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero; a partir del día 03 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

TRANSITORIOS

Artículo primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento al interesado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado César Landín Pineda, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde, Vocal.- Diputado Ignacio Basilio García, Vocal. Todos con rúbrica.

La Presidenta:

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada María Normeli Donjuan Velarde, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada María Normeli Donjuan Velarde:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas.

Medios de Comunicación.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138, fracción I, de la Ley que nos rige, vengo a motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 22 de Marzo del 2018 del ciudadano Nicolás Diego Herrera, como presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca, Guerrero, Guerrero, otorgada mediante decreto número 687.

En términos de lo dispuesto por los artículos 116, 195 fracción I, 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

Esta Comisión, señala que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, regulan el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse

del cargo y la terminación de la misma, siendo el caso en concreto la solicitud de reincorporación al cargo por parte del solicitante ya que en pleno uso y disfrute de sus derechos políticos electorales se separó del cargo, por tanto puede regresar al cargo por ser en estricto derecho una garantía establecida en la ley. Derivado de lo anterior, los Diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la solicitud de mérito, por las razones que cita en su solicitud y por ser un derecho constituido.

Por lo anteriormente expuesto y por estar conforme a derecho las Diputadas y Diputados de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación solicitamos a la Plenaria el voto favorable al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida del ciudadano Nicolás Diego Herrera, otorgada mediante decreto número 687 y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca, Guerrero, Guerrero, a partir del día 03 de Julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 231, somete a para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266, primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no existe reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Eufemio Cesáreo Sánchez, de lectura al dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida Mario Moreno Sotelo otorgada mediante decreto número 678 y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del día 03 de julio del 2018.

El secretario Eufemio Cesáreo Sánchez:

Con gusto, diputada presidenta.

Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero con las facultades que nos confieren los artículos 174, fracción II, 248, 254, 256 y demás relativos y aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

DICTAMEN

1. METODOLOGÍA.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encargada del análisis del oficio motivo del dictamen, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado de “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen del Oficio signado por el ciudadano Mario Moreno Sotelo, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, por lo que solicita su reincorporación al cargo y funciones que desempeña, a partir del 03 de julio del 2018.

En el apartado de “Contenido del Oficio”, se expone sucintamente la solicitud, su contenido, motivos y alcances.

2. ANTECEDENTES.

Primero. En sesión de fecha 19 de enero de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio signado por el ciudadano Mario Moreno Sotelo, por medio del cual solicitó licencia indefinida para separarse al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro., mismo que fue turnado por mandato de la Mesa Directiva a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante oficio núm. LXI/3ER/SSP/DPL/01031/2018, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado.

Segundo. El Pleno de esta Soberanía, autorizó la licencia indefinida del ciudadano Mario Moreno Sotelo, para separarse al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en los términos de su escrito de solicitud, mediante decreto núm. 678.

Tercero. En sesión de fecha 03 de julio de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio recibido en la oficialía de partes de esta Soberanía con fecha 02 de julio del presente, signado por el ciudadano Mario Moreno Sotelo, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por medio del cual solicita se deje sin efectos su licencia y se le reincorpore al cargo y funciones de regidor, a partir del 03 de julio del presente año.

Cuarto. Mediante oficio número LXI/3ER/SSP/DPL/02148/2018, de fecha 03 de julio del año en curso, el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, por mandato de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, remitió a los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio motivo del presente dictamen.

3. CONTENIDO DEL OFICIO.

Único. El oficio suscrito por el ciudadano Mario Moreno Sotelo, establece:

“...El suscrito Mario Moreno Sotelo solicita con respeto sea CANCELADA la licencia indefinida que ese

Honorable Congreso del estado me otorgó mediante el decreto número 678 de fecha 19 de enero del 2018.

Al ser cancelada dicha licencia indefinida solicito ser reincorporado a mi cargo y funciones a partir del día 3 del presente mes y año como regidor del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Gro, con todo y cada uno de los derechos y obligaciones que el cargo otorga.”

4. CONSIDERANDOS.

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 116, 195 fracción I, 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

La aplicabilidad de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, se encuentra prevista en el Artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, que hasta en tanto se expidan las disposiciones reglamentarias respectivas se aplicará lo correspondiente a las facultades y atribuciones de las Comisiones.

Segundo. Esta Comisión, señala que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, regulan el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y la terminación de la misma. Por lo que esta Comisión dictaminadora determina que el C. Mario Moreno Sotelo, por voluntad propia se separó del cargo y funciones y, por lo tanto, puede regresar a éstas, por ser en estricto derecho una garantía establecida en la ley.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la solicitud de mérito y, sometemos a consideración de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO____, POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA INDEFINIDA DEL C. MARIO MORENO SOTELO, OTORGADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 678, Y SE LE TIENE POR REINCORPORADO AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO

DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018.

Primero. - Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 19 de enero del 2018, del ciudadano Mario Moreno Sotelo, como Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, otorgada mediante decreto núm. 678.

Segundo. - Téngasele al ciudadano Mario Moreno Sotelo, por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a partir del día 03 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento a la interesada y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado César Landín Pineda, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Don Juan Velarde, Vocal.- Diputado Ignacio Basilio García, Vocal. Todos con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado César Landín Pineda, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado César Landín Pineda:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas.

Medios de Comunicación.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138, fracción I, de la Ley que nos rige, vengo a motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 19 de enero del 2018 del ciudadano Mario Moreno Sotelo, como regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, otorgada mediante decreto 678.

En términos de lo dispuesto por los artículos 116, 195 fracción I, 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

Esta Comisión, señala que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, regulan el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y la terminación de la misma, siendo el caso en concreto la solicitud de reincorporación al cargo por parte de la solicitante ya que en pleno uso y disfrute de sus derechos políticos electorales se separó del cargo, por tanto puede regresar al cargo por ser en estricto derecho una garantía establecida en la ley. Derivado de lo anterior, los Diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la solicitud de mérito, por las razones que cita en su solicitud y por ser un derecho constituido.

Por lo anteriormente expuesto y por estar conforme a derecho las Diputadas y Diputados de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación solicitamos a la Plenaria el voto favorable al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida del ciudadano Mario Moreno Sotelo, otorgada mediante decreto número 678 y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del día 03 de julio del año 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 231, somete a para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266, primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no existe reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Eufemio Cesáριο Sánchez, de lectura al dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efecto la licencia indefinida de la ciudadana Sofía Hernández Layna, otorgada mediante decreto número 696, y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a partir del día 04 de julio del 2018.

El secretario Eufemio Cesáριο Sánchez:

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero con las facultades que nos confieren los artículos 174, fracción II, 248, 254, 256 y demás relativos y aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

DICTAMEN**1.- METODOLOGÍA.**

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encargada del análisis del oficio motivo del dictamen, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado de “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen del Oficio signado por la ciudadana Sofía Hernández Layna, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que solicita su reincorporación al cargo y funciones que desempeña, a partir del 04 de julio de 2018.

En el apartado de “Contenido del Oficio”, se expone sucintamente la solicitud, su contenido, motivos y alcances.

2. ANTECEDENTES.

Primero. En sesión de fecha 12 de abril de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autorizó la licencia indefinida de la ciudadana Sofía Hernández Layna, para separarse al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, en los términos de su escrito de solicitud, mediante decreto núm. 696.

Segundo. En sesión de fecha 03 de julio de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio signado por la ciudadana Sofía Hernández Layna, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por medio del cual solicita se deje sin efectos su licencia y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora, a partir del 04 de julio del presente año.

Cuarto. Mediante oficio número LXI/3ER/SSP/DPL/02149/2018, de fecha 03 de julio del año en curso, el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de

Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, por mandato de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, remitió a los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio motivo del presente dictamen.

3. CONTENIDO DEL OFICIO.

Único. El oficio suscrito por la ciudadana Sofía Hernández Layna, establece:

“...La que suscribe ciudadana Sofía Hernández Layna, regidora con licencia del Municipio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, en base a los Art. 35 fracción II de la Constitución Federal de la República, 90 y 92 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en pleno uso y disfrute de mis derechos Políticos Electorales, por medio de la presente, solicito a este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se dé por finalizada la licencia indefinida de fecha 02 de julio del presente (sic) otorgada mediante decreto 696, y se me tenga por reincorporada al cargo y funciones de Regidora a partir del día 04 de julio del presente año, toda vez que 1 motivo de dicha licencia ha queda concluido.”

4. CONSIDERANDOS.

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 116, 195 fracción I, 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

La aplicabilidad de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, se encuentra prevista en el Artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, que hasta en tanto se expidan las disposiciones reglamentarias respectivas se aplicará lo correspondiente a las facultades y atribuciones de las Comisiones.

Segundo. Esta Comisión, señala que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, regulan el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y la terminación de la misma, siendo el caso en concreto de la ciudadana Sofía Hernández Layna, quien ha manifestado que por voluntad propia se separó del cargo y funciones que ostentaba, y debido a que no subsiste la causa de dicha separación, solicita su

reincorporación; por tanto puede regresar al cargo por ser en estricto derecho una garantía establecida en la ley. Derivado de lo anterior, los diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la solicitud de mérito, por las razones que cita y por ser un derecho constituido.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO____, POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA INDEFINIDA DE LA C. SOFÍA HERNÁNDEZ LAYNA, OTORGADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 696, Y SE LE TIENE POR REINCORPORADA AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 04 DE JULIO DEL 2018.

Primero.- Se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 12 de abril del 2018, de la ciudadana Sofía Hernández Layna, como regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, otorgada mediante decreto núm. 696.

Segundo.- Téngasele a la ciudadana Sofía Hernández Layna, por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; a partir del día 04 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento a la interesada y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado César Landín Pineda, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Don Juan Velarde, Vocal.- Diputado Ignacio Basilio García, Vocal. Todos con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suarez, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Silvia Romero Suarez:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138, fracción I, de la Ley que nos rige, vengo a motivar el dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 12 de abril del 2018, de la C. Sofía Hernández Layna, como Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, otorgada mediante decreto núm. 696.

En términos de lo dispuesto por los artículos 116, 195 fracción I, 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

Esta Comisión, señala que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, regulan el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y la terminación de la misma, siendo el caso en concreto la solicitud de reincorporación al cargo por parte de la solicitante, ya que en pleno uso y disfrute de

sus derechos políticos electorales se separó del cargo, por tanto puede regresar al cargo por ser en estricto derecho una garantía establecida en la ley. Derivado de lo anterior, los diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la solicitud de mérito, por las razones que cita en su solicitud y por ser un derecho constituido.

Por lo anteriormente expuesto y por estar conforme a derecho las diputadas y diputados de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación solicitamos a la Plenaria el voto favorable al Dictamen con Proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de la ciudadana Sofía Hernández Layna, otorgada mediante decreto número 696, y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a partir del día 04 de julio del 2018, bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 231, somete a para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266, primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no existe reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 16:14 horas):

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Clausuras, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16 horas con 14 minutos del día martes 03 de julio de 2018 se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de al Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves 5 de julio del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

| |
|--|
| <p>JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</p> <p>Dip. Héctor Vicario Castrejón Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Dip. Carlos Reyes Torres Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Dip. Antonio Ochoa Candela Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Dip Silvano Blanco Deaquino Partido Movimiento Ciudadano</p> <p>Dip. Fredy García Guevara Partido del Trabajo</p> <p>Dip. Iván Pachuca Domínguez Partido Acción Nacional</p> <p>Ma. De Jesús Cisneros Martínez Movimiento de Regeneración Nacional</p> |
|--|

| |
|---|
| <p>Secretario de Servicios Parlamentarios Lic. Benjamín Gallegos Segura</p> |
|---|

| |
|--|
| <p>Director de Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga</p> |
|--|